

Índice del Capítulo 11

11. EDUCACIÓN ESPECIAL	2
11.1 PRINCIPIOS	2
11.2 OBJETIVOS	2
11.3 ESTRUCTURA DEL SISTEMA. CENTROS EN QUE SE IMPARTE EDUCACIÓN ESPECIAL Y OTRAS MODALIDADES DE ASISTENCIA	3
11.3.1 Educación Temprana y Preescolar	3
11.3.2 Educación Primaria y Media	3
11.3.3 Los Centros de Diagnóstico y Orientación	3
11.4 DEFICIENCIAS ATENDIDAS	4
11.4.1 Modalidad de asistencia en cada una de las deficiencias atendidas	4
11.4.2 Modalidades de asistencia. Educación temprana y preescolar	5
11.5 PLANES DE ESTUDIO. CONTENIDO POR ESPECIALIDADES (EDUCACIÓN PRIMARIA Y MEDIA)	5
11.5.1 Educación Primaria y Media	5
11.6 ALUMNADO DE LA EDUCACIÓN ESPECIAL	6
11.7 PROFESORADO DE ESPECIAL. ESPECIALISTAS INCORPORADOS A LA EDUCACIÓN ESPECIAL	9
11.8 IMPLICACIÓN DE LAS ASOCIACIONES DE PADRES EN LA CREACIÓN Y GESTIÓN DE LOS CENTROS EDUCATIVOS	9
11.9 CARACTERÍSTICAS ADICIONALES EN LA EDUCACIÓN ESPECIAL	10
11.9.1 Calendario y horario escolar	10
11.9.2 Servicios adicionales a los alumnos	10

11. EDUCACIÓN ESPECIAL

11.1 PRINCIPIOS

El trabajo correctivo-compensatorio en la Educación Especial está regido por diferentes principios teóricos y metodológicos.

El trabajo pedagógico está orientado por dos principios teóricos fundamentales: el considerar que el desarrollo psíquico del niño está determinado, en última instancia por la apropiación de las distintas formas de experiencia social y el papel rector que desempeña la enseñanza en el desarrollo y formación integral del alumno, que si bien es cierto que este principio es importante para la educación del escolar, en el caso de los que presentan deficiencias físicas o mentales es de un valor inapreciable.

De ahí que en los programas elaborados se incluyen contenidos y tareas cada vez más complejas encaminadas a alcanzar el mayor desarrollo posible de las potencialidades de los escolares.

De indiscutible valor consideramos lo relacionado a las tareas encaminadas a la compensación del defecto, lo que se materializa en la organización del proceso docente-educativo en cada una de las especialidades.

Otro principio que rige la organización del trabajo de la educación especial en nuestro país, es el referido a la educación de los niños deficientes desde la más temprana edad, teniendo en cuenta las amplias posibilidades de desarrollo que posee el niño cuando comienza su educación desde estas edades, debido a que no sólo se garantiza la adquisición y formación más adecuada de los procesos y bases de las cualidades psicológicas del niño sino que se evita que se formen o se instauren estos incorrectamente.

Muy relacionado con este principio se aplica el del diagnóstico precoz, científico y diferencial de los niños que presentan algún tipo de deficiencia o alteración en su desarrollo, lo que permite determinar con precisión la atención educacional que debe recibir ante el surgimiento de desviaciones secundarias del desarrollo.

Otros tres principios que desempeñan un papel esencial para garantizar una adecuada y activa integración social en los alumnos de esta enseñanza son:

- La interrelación de la escuela con la comunidad;
- La preparación laboral, y,
- La incorporación de la familia a todo el proceso de atención y educación de los deficientes.

Sobre la base de estos principios se organizan las escuelas especiales, de manera semejante a los restantes tipos de centros de otros subsistemas; se promueve la participación activa de los alumnos en actividades y competencias deportivas, culturales, en trabajos productivos y socialmente útiles, campamentos y palacios de pioneros.

La preparación laboral constituye un elemento esencial para garantizar una verdadera integración social de los deficientes, la cual se organiza mediante actividades de taller en la propia escuela y vincula a los centros de producción y servicios de la comunidad.

11.2 OBJETIVOS

La Educación Especial dirige sus objetivos a consolidar el sistema de influencias educativas que proporciona a los alumnos y trabaja para lograr el máximo desarrollo de sus potencialidades, dotarlos de un nivel cultural básico, con énfasis en las asignaturas Lengua Española, Matemática e Historia de Cuba, y, en organizar una preparación laboral de perfil más integral, como base para vincularlos a las actividades productivas y sociales del país.

Al propio tiempo amplía sus acciones hacia la labor preventiva, oportuna, temprana y sistemática, a través de la orientación y asesoramiento que sus especialistas ejercen del trabajo que desarrollan los subsistemas con la población escolar, en particular con aquellos que son susceptibles de presentar desviaciones en su desarrollo. En general para todas las tareas establece vínculos con la familia, la comunidad, organismos y organizaciones.

11.3 ESTRUCTURA DEL SISTEMA. CENTROS EN QUE SE IMPARTE EDUCACIÓN ESPECIAL Y OTRAS MODALIDADES DE ASISTENCIA

La Educación Especial debe posibilitar niveles superiores de desarrollo en los niños, adolescentes y jóvenes con defectos físicos o mentales, los trastornos de la conducta y el lenguaje; contribuir a la ampliación de su cultura y estimular sus intereses cognoscitivos teniendo en cuenta no el defecto sino las potencialidades de desarrollo del niño.

Este subsistema debe garantizar la preparación básica general necesaria y la captación laboral correspondiente a cada uno de los niños, adolescentes y jóvenes que son atendidos en las escuelas especiales.

Para poder brindar la atención que cada niño requiere, el subsistema se ha estructurado en los niveles de atención que se detallan a continuación.

11.3.1 Educación Temprana y Preescolar

Este primer nivel garantiza la educación temprana y se organiza mediante las siguientes vías:

- Círculo Infantil Especial.
- Salones integrados en círculos infantiles.
- Orientación a los padres tanto por los especialistas multidisciplinarios de los Centros Diagnóstico y Orientación como por el personal que labora en la Educación Especial.

11.3.2 Educación Primaria y Media

Este nivel de atención se garantiza con la amplia red de escuelas ubicadas en su mayoría en la comunidad o región donde vive el escolar. Algunos de estos centros tienen un carácter transitorio por cuanto el niño permanece hasta lograr superar la causa por la que fue remitido a uno u otro tipo de centro pudiéndose incorporar al sistema de educación regular.

Para los niños en edad escolar se cuenta con centros especiales para cada una de las deficiencias atendidas en el sistema educativo, así como se organizan aulas integradas a las escuelas primarias fundamentalmente para aquellos que presentan dificultades en el aprendizaje. En dependencia de la afectación puede recibir asistencia suplementaria tanto en el aula por el maestro de la escuela ordinaria, como fuera de la misma, en sesión contraria, por un maestro asesor que brinda orientaciones a varios maestros de clases comunes y a los alumnos.

Para los alumnos que poseen las condiciones necesarias está concebida la articulación con las universidades de manera que puedan estudiar determinadas carreras. La mayoría al egresar se incorporan a la vida laboral y se les realiza seguimiento por la escuela durante dos años.

El tercer nivel de atención constituye la educación de adultos destinada a los deficientes visuales y auditivos e impedidos físicos y se imparte a través de aulas integradas en escuelas de adultos, en escuelas especiales y, cuando el caso lo requiere, la atención a domicilio.

11.3.3 Los Centros de Diagnóstico y Orientación

El primer eslabón del subsistema lo constituyen los Centros de Diagnóstico de los menores con desviaciones en su desarrollo para recomendar las medidas a seguir y su tratamiento ulterior. Son centros de carácter provincial que cuentan con equipos técnicos cuya cifra varía en atención a las características de cada provincia y organizan su trabajo de manera que se garantice que todos los municipios reciban sus servicios.

A los diferentes centros de la educación especial sólo asisten aquellos niños que se determina mediante el diagnóstico diferencial que no pueden cumplir con las exigencias de la escuela general dada la complejidad de sus defectos. Es por ello que se incluye, como tarea esencial, la investigación y la realización de acciones preventivas como proceso inicial, evaluación, diagnóstico y determinación de los niños que requieren los servicios de esta enseñanza.

El estudio y diagnóstico de los niños se realiza por los equipos técnicos multidisciplinarios vinculados con especialistas de la salud conjuntamente con maestros y familiares para determinar las orientaciones pedagógicas y psicológicas que proceden a la familia, a la escuela ordinaria o la atención especializada en instituciones de la Educación Especial.

11.4 DEFICIENCIAS ATENDIDAS

a. Deficientes visuales

1. Ciegos
2. Débiles de visión
3. Estrábicos
4. Ambliopes

b. Deficientes Auditivos

1. Sordos
2. Hipoacúsicos

c. Retraso Mental

d. Deficientes Físico-Motores

e. Retardo en el Desarrollo Psíquico (dificultades de aprendizaje)

f. Trastornos de Conducta

g. Trastornos del Lenguaje

h. Niños que padecen varias deficiencias

- . Deficientes visuales con retraso mental
- . Deficientes auditivos con retraso mental
- . Sordo-ciegos, etc

Se ubican en el grupo a que corresponda la deficiencia más notable.

11.4.1 Modalidad de asistencia en cada una de las deficiencias atendidas

Principios Generales

Se observan variadas tendencias siendo la más difundida la variante de centros especiales.

Retraso Mental

- Escuela para alumnos con retraso mental.
- Aulas especiales para niños con retraso mental en escuelas ordinarias.

Trastornos de Conducta

- Escuelas para alumnos con trastornos de conducta.
- Atención del alumno en un aula ordinaria con el asesoramiento de un maestro de la Educación Especial y de los técnicos del equipo del Centro de Diagnóstico y Orientación.
- Atención del alumno en una sesión en un aula ordinaria y en la contraria en una escuela de Educación Especial.

Deficiencias auditivas

- Escuelas para la educación de alumnos sordos.
- Escuelas para la educación de alumnos hipoacúsicos.
- Escuelas para la educación de alumnos sordos con aulas de hipoacúsicos y viceversa.

Deficiencias visuales

- Escuelas para la educación de alumnos ciegos y débiles de visión.
- Escuelas para la educación de alumnos estrábicos y ambliopes.
- Escuelas para la educación de alumnos estrábicos y ambliopes en centros ordinarios y tratamiento oftalmológico en hospitales o policlínicos.

Trastornos del lenguaje

- Escuelas para la educación de alumnos con trastornos del lenguaje.
- Aulas logopédicas en escuelas primarias.

Impedidos físico-motores

- Escuelas para alumnos impedidos físico motores.
- Atención al hogar mediante el maestro ambulante.

Retardo en el desarrollo psíquico

- Escuelas especiales
- Aulas integradas en escuelas ordinarias.
- Atención en un aula ordinaria con atención pedagógica suplementaria en escuela especial.
- Atención en un aula ordinaria por parte del maestro con el asesoramiento de un maestro asesor de la Educación Especial.

11.4.2 Modalidades de asistencia. Educación temprana y preescolar

a) Se presta en establecimientos especializados en los casos de:

- Deficientes visuales
- Deficientes auditivos
- Deficientes intelectuales

b) En salones especiales en círculos ordinarios.

c) Orientación a la familia, ya sea a domicilio, mediante la asistencia a los padres o en consulta especializada en los centros especiales por parte de los técnicos de los equipos de los CDO.

11.5 PLANES DE ESTUDIO. CONTENIDO POR ESPECIALIDADES (EDUCACIÓN PRIMARIA Y MEDIA)

Los planes de estudios están ajustados a las características de estos escolares. Se han elaborado libros de textos y cuadernos de trabajo acorde con los programas vigentes, así como orientaciones metodológicas a los maestros.

A continuación se exponen algunos elementos esenciales de la conformación de los contenidos de la enseñanza por especialidades. Por lo general, aunque dosificados de acuerdo al nivel de desarrollo que pueden alcanzar los niños, los contenidos se acercan lo más posible a los de la Educación General, teniendo en cuenta la incorporación de los alumnos a este u otro subsistema del Sistema Nacional de Educación.

11.5.1 Educación Primaria y Media

Trastornos de Conducta

Se imparten los programas establecidos por la Educación General o Escuelas de Oficios según sea el tipo de escuela. Se organiza un sistema de influencias dirigidas a la modificación de hábitos y patrones de conducta mal instaurados; donde están involucrados todos los docentes.

Se ofertan los servicios de pediatría y consultas especializadas a los casos que lo requieran.

Actualmente se trabaja para garantizar que los alumnos que presentan un marcado retraso puedan, en un período más corto adquirir el nivel básico de primaria y reforzar su preparación laboral, para lograr que al egresar de estas escuelas puedan integrarse a una actividad productiva socialmente útil.

Al propio tiempo refuerza el trabajo preventivo con aquellos niños y jóvenes que presentan índices de riesgo por proceder de un medio familiar no adecuado, a fin de adoptar las medidas necesarias para evitar que incurran en manifestaciones conductuales que exijan su incorporación a estos centros.

Ciegos y débiles de visión

El plan de estudios comprende una formación general, semejante al establecido por la Educación General para lo cual se aplica sus programas y textos de estudios, lo que unido a una formación específica que comprende asignaturas especiales permite la incorporación al trabajo o continuar estudios medios y superiores.

Sordos e hipoacúsicos

Se garantiza un nivel de conocimientos equivalentes al 9º grado de la Educación General y una preparación profesional que permite a los egresados incorporarse a la vida social y laboral. Se refuerza el trabajo sobre la formación y desarrollo del lenguaje y de la percepción auditiva.

Trastornos del Lenguaje

El plan de estudio toma como base a la Educación General con una estructuración de preparatorio a 7º grado equivalente a un 6º de primaria. Los alumnos que no logran vencer sus dificultades y reincorporarse a la Educación General, continúan estudios en estos centros en el nivel de Secundaria Básica.

Impedidos Físico-motores

Se aplican los programas de la Educación General Politécnica y Laboral, en los niveles de primaria y secundaria, los de la especialidad de retraso mental y los de Educación Técnica y Profesional teniendo en cuenta las particularidades intelectuales de los alumnos. Se presta especial atención a su salud, a la rehabilitación física y laboral.

Retardo en el desarrollo psíquico

Por ser una de las especialidades de más reciente atención en nuestro país, seguimos con particular atención los estudios que se vienen desarrollando y las tareas que se experimentan para profundizar en los criterios de diagnóstico, a fin de que solo lleguen a estos centros los niños que realmente lo requieran y evitar el incremento de alumnos en estas escuelas por insuficiencias del trabajo pedagógico, ausencia de atención individual y diferenciada, así como por la limitada estimulación y preparación en edades temprana preescolar, como causas fundamentales en el retardo en su ritmo de desarrollo.

Las escuelas con que contamos en el país aplican el plan de estudio de la educación general, pero se continúa en los análisis y se experimentan diversas alternativas para el perfeccionamiento de su concepción.

Retraso Mental

El plan de estudio consta de dos etapas, una preparatoria de un año de duración y otra de educación general y preparación laboral de 1º a 9º grado, equivalentes al nivel de 6º grado de la Educación General, dividido en tres ciclos: 1º a 4º, en el que se pone énfasis en el desarrollo del lenguaje oral y escrito, la capacidad psicomotriz, la adquisición de habilidades básicas para la lecto-escritura y los conceptos elementales matemáticos.

Un segundo ciclo que comprende los grados 5º y 6º en el que se continúa la preparación general y se comienza a ofrecer orientación laboral, y el tercer ciclo de 7º a 9º en el que se concluye tanto la preparación general como laboral.

11.6 ALUMNADO DE LA EDUCACIÓN ESPECIAL

En el marco de la planificación nacional se han destinado cuantiosos recursos a la educación especial, lo que ha permitido elevar de forma significativa la cobertura de atención educacional de este Subsistema. Si comparamos la matrícula de la educación especial en el curso 1983-84 que ascendía a 40.769 alumnos con los años subsiguientes hasta alcanzar la cifra en el 1993-94 de 56.975 puede hacerse un análisis de lo que ha significado este esfuerzo. Además debemos añadir que en estos últimos años se han ampliado y diversificado los servicios de los diferentes tipos de niños con dificultades. Así se han organizado escuelas para la atención de los alumnos con estrabismo y ambliopía, con trastornos severos del lenguaje y el retardo en el desarrollo psíquico o dificultades en el aprendizaje. Se creó la primera escuela en 1989, con carácter nacional, para la atención a los niños con impedimentos físico-motores. Forman parte además de la ampliación de los servicios la organización de la educación temprana en las especialidades de sordos e hipoacúsicos, retraso mental, ciegos y deficientes visuales mediante la creación de instituciones especializadas o la orientación a padres.

Especial. Matrícula nacional por tipo de deficiencias y número de centros.

Especialidad	Matrícula	Centros
Retraso Mental	25.684	282
Ciegos	199	7
Débil de visión	512	
Estrábicos y Ambliopes	1.254	15
Impedidos Físico-motores	590	1
Sordos	1.348	

Hipoacúsicos	402	21
Trastornos de Conducta	3.890	50
Retardo en el Desarrollo Psíquico (dificultad en el aprendizaje)	22.195	107
Trastornos del Lenguaje	635	18
Aulas hospitalarias	101	
Total	56.810	501

Nota: No incluye 355 adultos que reciben esta educación.

Se incrementó el número de aulas logopédicas de los alumnos de escuelas primarias y círculos infantiles.

De acuerdo con las matrículas por especialidades, puede apreciarse que la mayor cobertura de atención se centra en el retraso mental, para lo cual existen escuelas en la mayoría de los municipios del país.

Para la atención de los impedidos físicos-motores se cuenta con un centro a nivel nacional y la atención al hogar por parte del maestro ambulante

Todo ello nos ha permitido elevar el índice de escolarización. No obstante cabe señalar que los alumnos no incorporados a las instituciones especiales son atendidos en centros de la educación general, los que son en su mayoría alumnos con trastornos específicos del aprendizaje y/o conducta.

Acceso a los diferentes niveles

a) Educación temprana. Nos referimos a los establecimientos educativos que acogen a los niños antes de la edad de escolaridad obligatoria.

Se acoge a los niños deficientes antes de la edad escolar en establecimientos especializados (círculos infantiles especiales o salones especiales en círculos ordinarios) en las siguientes especialidades.

Especialidades con acceso al Círculo infantil	Edad de ingreso	Tiempo de permanencia
Deficientes visuales	6 meses	Hasta su ingreso en la escuela especial. En el caso de los estrábicos sólo el tiempo necesario para su recuperación
Deficientes auditivos	18 meses	Hasta su incorporación a la Escuela Especial
Deficientes intelectuales	3 años	Hasta los 6 años tiempo en que se determina el diagnóstico y ubicación (escuela especial, institución del MINSAP)

Resumen del grado de integración en la educación especial
Educación escolar (primaria y media)

Características de los escolares	Accesos	Tiempo de permanencia	Estudios integrados
Ciegos y débiles de visión, en escuelas especiales	A partir de los 4 años	de preescolar a 9º grado.	Continúan estudios en Preuniversitarios o Institutos Tecnológicos. No existen restricciones con respecto al acceso a la enseñanza Superior, salvo las que resulten de la imposibilidad de ejercer determinada profesión
Estrábicos y ambliopes	A partir de 4 y hasta 9 años	de preescolar a 4º grado sólo permanece el tiempo necesario para su rehabilitación visual	Continúa en la escuela ordinaria una vez superada la dificultad visual
Trastornos de conducta	De 6 a 16 años (transitoriamente)	Nivel primario, nivel medio sólo permanece el tiempo necesario para que supere su conducta	Una vez egresado se incorpora al grado correspondiente de la Educación General o en la Escuela de Oficios pasa su preparación laboral
Retraso Mental	A partir de 5 años	10 cursos (desde preparatorio hasta 9º grado)	Incorporación laboral a talleres especiales ordinarios o trabajo a domicilio
Sordos e Hipoacúsicos	A partir de 5 años y medio	de preparatorio a 12º grado en los sordos preparatorio a 11º grado (los hipoacúsicos)	Continúa estudios, Institutos Tecnológicos, Preuniversitarios o se insertan a la vida laboral
Limitados Físicomotores	En escuelas a partir de 3º grado	Nivel primario, niveles medio	Se incorporan a los Institutos Tecnológicos, Preuniversitarios o a la vida laboral
Retardo en el desarrollo psíquico	Fundamentalmente a partir de los 7 u 8 años.	Enseñanza primaria (6 años de duración). Sólo permanece en el centro el tiempo que lo requiere	Transitan hacia la Educación primaria o media, o egresan a escuelas de oficios o Enseñanza Técnica y Profesional. Se incorporan a la vida laboral o al movimiento de aprendices
Trastornos del Lenguaje	A partir de 5 años	Nivel Primario y Medio. Sólo permanece el tiempo que lo requiere	Transitan hacia la Educación primaria o Media o se incorporan a la vida laboral

11.7 PROFESORADO DE ESPECIAL. ESPECIALISTAS INCORPORADOS A LA EDUCACIÓN ESPECIAL

Los maestros que se especializan en educación especial reciben una formación integral que los prepara, fundamentalmente, para trabajar con niños que presentan deficiencias intelectuales, trastornos del lenguaje o trastornos de la conducta y reciben una información bastante profunda, con sus correspondientes actividades prácticas sobre la educación de deficientes visuales y auditivos.

Para trabajar con estas últimas anomalías se necesitaría una preparación metodológica postgraduada si fuese preciso ubicar al graduado en este tipo de escuela.

El diseño curricular de la Licenciatura en Educación de Defectología prevé un adecuado balance de la formación teórico práctica desde el primer año de la carrera (son 5 años en total). Se distinguen en el plan de estudio tres perfiles profesionales esenciales: clínico, psicológico y pedagógico.

Además se conjugan armónicamente la formación académica, laboral e investigativa del estudiante con un amplio sistema de actividades prácticas en los diferentes tipos de escuelas especiales.

Se concibe una formación integral durante los estudios de pregrado y una superación postgraduada especializada acorde con su ubicación laboral.

Actualmente en el país se cuenta con más de 15.000 docentes en las escuelas especiales, desglosados como sigue:

Maestras de Preescolar	61
Maestros Primarios	6.479
Profesores de Secundaria Básica	607
Logopeda	464
Psicoterapeuta	116
Psicólogo	122
Profesores de Educación Artística	274
Profesores de Educación Física	750
Profesores de Educación Auditiva	41
Maestro de Taller	653
Maestro para el Trabajo Educativo	551
Auxiliares Pedagógicas	4.696
Bibliotecaria	361

De este personal algo más de 5.500 han sido graduados en el nivel superior (Licenciados en Defectología) de ellos 1.900 en cursos regulares diurnos y 3.694 en cursos para trabajadores.

Además de los docentes, en las escuelas se cuenta con psicólogos, logopedas, profesores de Música y Educación Física para garantizar que se aplique con mayor efectividad el tratamiento pedagógico, colectivo, individual, psicológico y logopédico. Estos especialistas en dependencia de la matrícula y frecuencia de atención individual o grupal pueden atender más de un centro.

En todas las provincias del país adjunto a los Departamentos Provinciales de Educación Especial funcionan los equipos multidisciplinarios de los CDO, que se organizan a nivel de municipio o territorios.

11.8 IMPLICACIÓN DE LAS ASOCIACIONES DE PADRES EN LA CREACIÓN Y GESTIÓN DE LOS CENTROS EDUCATIVOS

Las asociaciones de padres (Consejo de Escuela) están creadas en los centros educacionales incluyendo las especiales.

Se considera de suma importancia la implicación de las asociaciones de padres en la gestión de los centros educativos; para ello es necesario:

- La implicación de los padres en todas las decisiones que se tomen en torno a la vida del niño en la escuela: estrategias de intervención, servicios que se le brindan, incluyendo la preparación laboral.

- La participación en otras actividades en que el niño es partícipe se incluyen las deportivas, culturales y docentes.

11.9 CARACTERÍSTICAS ADICIONALES EN LA EDUCACIÓN ESPECIAL

Todos los servicios que brinda el Ministerio de Educación son gratuitos tanto los referidos a temas médicos, educativos, como el material docente, alimentación y transporte.

11.9.1 Calendario y horario escolar

El calendario escolar de las escuelas especiales se rige por lo establecido por el Ministerio de Educación para sus diferentes centros, con los siguientes principios:

Para el nivel primario

- Desarrollo de programas 40 semanas
 - Receso docente 3 semanas
 - Evaluación final 1 semana
 - Período de escuela al campo 4 semanas
- (incluidas en las 40 de desarrollo de programas)

Educación Media

- Desarrollo de los programas 34 ó 36 semanas
- Escuela al campo 7 ó 5 semanas
- Evaluación final 3 semanas

Incluyendo pruebas finales, revalorización y extraordinarios.

11.9.2 Servicios adicionales a los alumnos

En lo que se refiere a servicios médicos se pueden centrar en los siguientes:

- Servicios de enfermería
- Pediatría
- Estimulación Auditiva
- Oftalmología, técnicos en oftalmología
- Neurología
- Estomatología
- Psicología
- Logopedia
- Otros en dependencia del caso

La atención médica integral a los alumnos está dirigida por el Ministerio de Salud Pública.

Las horas médicas que se asignan a los centros están en dependencia del tipo de escuela y de la matrícula. Los servicios que se brindan son los siguientes:

- Atención de pediatría en cualquier tipo de escuela especial.
- Servicio de oftalmología en las escuelas de ciegos y débiles de visión, estrábicos y ambliopes.
- Atención estomatológica.
- Servicio de otorrinolaringología para las escuelas de sordos e hipoacúsicos.
- Atención psiquiátrica para las escuelas de niños con retraso mental y de trastornos de conducta.
- En todos los centros los alumnos reciben servicio de logopedia y psicología.

Colaboran con el trabajo de los distintos especialistas técnicos de oftalmología, audilogía, psicometristas, y fisioterapeutas, los cuales realizarán las labores de acuerdo con el tipo de escuelas y con su perfil ocupacional.

Atención de enfermería

La atención de enfermería a los niños y adolescentes de las instituciones de la educación especial, se desarrollan atendiendo a la patología de los alumnos, mediante actividades específicas en los aspectos de promoción, recuperación y rehabilitación de la salud.

El horario establecido para las escuelas semiinternas es de 8 am. a 4 pm. y en los internados 24 horas.

Horario Escolar

El régimen de vida de las escuelas Especiales en Cuba tienen dos modalidades: centros internos y semiinternos. En los primeros los escolares permanecen de domingo a viernes y en los segundos se atienden a los alumnos desde las 7:00 am. hasta las 7:00 pm.; aunque el horario de actividad docente es de 7:55 am. hasta las 4:20 pm..

El régimen de vida del centro se ajusta a su carácter, teniendo en cuenta los requisitos higiénicos; se combinan actividades docentes, deportivas, sueño, alimentación, recreo, actividades productivas, círculos de interés, descanso activo, paseos, excursiones, actividades culturales, patrióticas, estudio, tratamiento de los especialistas, juegos, actividades pioneriles, trabajo en los talleres docentes, etc.

El tiempo de duración y frecuencia semanal de estas actividades está en dependencia de la edad, desviación del desarrollo que presente, del criterio de los especialistas y de las particularidades individuales y grupales, así como del tiempo asignado a las mismas en el plan de estudio.

Los directores de las instituciones especiales y sus docentes organizan el régimen de vida y los horarios docentes teniendo en cuenta las indicaciones del MINED y las condiciones materiales y humanas de cada escuela.

Fuentes Empleadas

- *Acerca de la labor reeducativa*, Editorial Pueblo y Educación, Colectivo de Autores, MINED, 1983.

- *Algunos técnicos para el tratamiento individual y colectivo en las escuelas para la educación de alumnos con trastornos de la conducta*, MINED, 1983.

- *Documentos directivos para el perfeccionamiento del subsistema de la Educación Especial*. (Resolución 160/81 y 161/81).

- *Trabajo Metodológico Educación Especial*, MINED, curso 1993-94.

Regresar a Índice del País

Regresar a Página Principal de la Red Quipu

Email: quipu@oei.es
